

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el 1.º trimestre. -- Al emigrante español. -- Centro de expansión comercial. -- Legislación. -- Circular a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. -- El canal de Panamá. -- Aviso.



Béjar: Imp. de F. Muñoz.

Boletín de la Cámara Oficial De compercio é industria

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DOMICILIO DE LA CÁMARA. ———— PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

000

9 9 9 SE ADMITEN ANUNCIOS 9 9 9

Junta directiva constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso. Don Cipriano Rodriguez Arias.

Presidente. . . . D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López

Vicepresidente. » Rafael Calzada Martín.

Tesorero » Mateo Iglesias Blanco.

Contador. Lino Rodríguez Arias.

Secretario » Emilio Muñoz García.

VOCALES

D. Juan Cascón Martínez.

- » Serafín Sánchez Santos.
- » Luis Téllez Usallán.
- » Nicolás Asensio Muñoz.
- » Felipe Gutiérrez Gutiérrez.
- » Manuel Anaya Puente.

Labor de la Cámara en el primer trimestre de 1915

Sesión del día 22 de Enero

Bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y con asistencia de los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Juan Cascón, don Serafín Sánchez, don Luis Téllez y don Emilio Muñoz, principió esta sesión a las siete de la noche del dia indicado.

El señor Secretario hizo saber habían sido enviadas a la Dirección General de Comercio las cuentas de esta Cámara correspondientes al ejercicio último.

Acto seguido, y en cumplimiento de los artículos treinta y dos y cincuenta y siete del Reglamento orgánico, se procedió al nombramiento de las comisiones a que se refieren dichos artículos, quedando constituídas en la siguiente forma:

Comisión encargada de la formación del Censo electoral.—Don Juan Cascón, don Serafín Sánchez y don Nicolás Asensio.

Comisión permanente para la gestión económica.— Don Rafael Calzada, Vicepresidente de la Cámara; don Meteo Iglesias, Tesorero; don Lino Rodríguez Arias, Contador y los Vocales don Luis Téllez y don Felipe Gutiérrez.

Se conoció de varias cartas y oficios de despacho ordinario, pasándose a Secretaría para su cumplimiento, dando con ello terminada esta sesión, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión del dia 6 de Febrero

A las siete de su noche, se reunen en el local de la Cámara para celebrar la del mes de la fecha los señores don Rafael Calzada Martín, don Mateo Iglesias Blanco, don Lino Rodríguez Arias, don Juan Cascón Martínez, don Serafín Sánchez Santos, don Luis Téllez Usallán y don Emilio Muñoz García, siendo presidida por don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, el que declaró abierta la sesión, dándose principio por lectura del acta anterior, quedando aprobada.

Se pasó a dar cuenta de los asuntos recibidos desde la última sesión y que por su orden de entrada son los siguientes:

trada son los siguientes: Un oficio de la Com

Un oficio de la Compañia del Ferrocarril de M. C. P. y O. de España participando no la es posible conceder la instalación de una marquesina que para esta estación había solicitado la Cámara, y ofreciendo atender dicha petición cuando la situación financiera de la Compañía mejore.

La corporación se dió por enterada, proponiendo don Lino Rodríguez Arias se interese de expresada Compañía el arreglo del pavimento anterior a la entrada principal de la Estación por hacerse imposible en época de lluvias el tránsito por dicho sitio, ocurriendo lo propio en la parte Norte del muelle, donde se hace necesaria la recogida de aguas que perjudican grandemente las mercancías, y dificultan las faenas de carga y descarga. Se acuerda aprobar y cumplimentar la proposición del señor Rodríguez Arias.

Inmediatamente se leyeron dos solicitudes: una del Cobrador y otra del encargado de la limpieza de locales de este Centro, ambos demandando aumento en la retribución asignada a sus servicios. La Cámara, considerando justificadas estas peticiones, acordó conceder a los solicitantes veinticinco y

diez pesetas de aumento respectivamente.

Acto seguido el señor Presidente, haciendo resaltar los beneficios que proporciona al Comercio y la Industria el contacto con la línea telefónica interurbana, propuso se estudiara el medio de hacer que llegue a esta ciudad un ramal de dicha red.

Hicieron uso de la palabra don Mateo Iglesias y otros señores, expresándose muy conformes con la proposición de la presidencia, entendiendo además dichos señores, que no debe regatearse sacrificio alguno en todo aquello que signifique progreso y tienda al engrandecimiento de los pueblos. Fué tomada en consideración la iniciativa del señor Presidente, acordándose recoger cuantos datos e informes sean precisos para la consecución del asunto. Y sin más de que conocer, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 20 de Marzo

Con objeto de celebrar la sesión del presente mes se reunen, a las ocho de su noche, en el local que ocupa la Cámara, los señores don Rafael Calzada, don Luis Téllez Usallán, don Juan Cascón, don Serafín Sánchez Santos y don Emilio Muñoz García asistidos del señor Presidente don Jerónimo Gómez-Rodulfo López.

Dió principio por lectura del acta anterior, sien-

do aprobada.

La Corporación quedó enterada de la respuesta que la Compañía del ferrocarril M. C. P. y O. de España da a las peticiones que sobre reparaciones en nuestra Estación se habían pedido. Promete efectuarlas cuando las obligaciones de la Compañía

lo permitan.

Se conoció también de un oficio de don Andrés Pérez Cardenal, Subdirector de la Compañía de Seguros de Incendios «La Unión» y «El Fénix Español», poniendo a disposición de esta Cámara la cuota que por el impuesto de utilidades conforme a la R. O. de 8 Noviembre de 1912 le corresponde satisfacer. Se acuerda dar traslado de esta comunicación a la Secretería para los efectos de cobranza e inclusión de dicho señor en el Censo electoral con la categoría y grupo que le pertenezca.

Acto seguido el señor Secretario presentó el Censo electoral rectificado y la Cámara acordó su exposición al público durante todo el mes de Abril próximo, al objeto de oir reclamaciones, y según ordena el artículo treinta del vigente Reglamento orgánico.

Y sin más asuntos se dió por terminada la sesión.

Al emigrante español

El natural deseo de que todos nuestros compatriotas al llegar a esta República tengan una base de orientación para desarrollar sus aptitudes en consonancia con el buen deseo de toda la Colonia que no es otro sino mirar por el engrandecimiento de España en todas las esferas agrícolas y comerciales, nos hace emitir algunos conceptos para llenar en algo la ambición del buen deseo que nos anima para que la Sociedad entera vea en nuestros compatriotas inmigrantes un elemento altamente necesario para el progreso, el bien del país y el aumento de su riqueza nacional.

Esta Cámara que considera las siguientes apreciaciones de sumo interés para el intercambio comercial de España con Guatemala, se permite exponer conceptos relacionados con lo anteriormente dicho, en la forma que a continuación se expresa:

I. El español debe considerar a su compatriota como hermano, haciendo por su bien cuanto pueda, perdonándole hasta donde sea posible sus faltas y por todo medio simpatizar con él.

II. Para ganar el sustento no rebajará jamás el amor patrio; aceptando el trabajo que encontrar pudiere y que dignamente le proporcione la subsistencia, cuidando siempre de ser un español digno por su comportamiento generoso y noble, dentro de la órbita en que se mueva y llevando siempre en

la mente el elevar y honrar a España para que le guarden el respeto y cariño que se merece.

III. No hablar mal, (aunque a su juicio haya razón), de ningún compatriota, y acudir en consejo a las entidades españolas asociadas, para que éstas le indiquen el mejor medio de aclarar cualquier asunto.

IV. Obligarse a orientar a los españoles que lo necesiten por la senda del bien, aceptando esta obli-

gación como necesidad nacional.

V. Cuidar mucho de no criticar las costumbres del país (a donde vaya), sino aceptarlas tal cuales son, debiendo partir del principio de que dejó a España y acudió a este país, enteramente por su libre y espontánea voluntad; que la crítica no acarrea en este sentido, ningún bien al inmigrante, y sí, la antipatía natural y justa del habitante del país que critica. Pues así como en él, es un sagrado deber no criticar, ni permitir que en lo absoluto lo hagan de España, de su familia, ni de sus costumbres, así debe conceder a los demás el mismo derecho.

VI. Cuidar también de no hablar más que lo necesario, de aquello que convenga a España y a los paises hispano-americanos, con las personas que trate, a fin de evitar que su demasiada locuacidad sea un instrumento en contra de los intereses de toda la raza.

VII. Siendo natural en nosotros lo impresionable, por ceder siempre al impulso de nuestro temperamento fogoso, debe habituarse a no proceder por la impresión del momento y refrenar este impulso concediendo a la razón su puesto, evitando así cometer errores.

VIII. Evitar las discusiones sobre política del país con sus naturales, tomando empeño cada emigrante en ser bien visto, y procurando en sus actos y conversaciones no lastimar a aquéllos en su pa-

triotismo y demás afectos.

IX. Asociarse inmediatamente de su llegada, a las agrupaciones españolas benéficas del país, por

la conveniencia general.

X. Si la posición social desahogada llegara a coronar el éxito del trabajo del inmigrante, debe demostrar su gratitud al país que tal le proporcionó, con sus simpatías y afectos, concurriendo de la manera que él crea más apropiada, a las fiestas y duelos nacionales, cerrando así la puerta a la ingratitud que es el peor de los defectos que puede tener un inmigrante.

XI. El aseo en el comer y en el vestir debe ocupar un puesto preferente entre todas las preocupaciones de un inmigrante, pues debe comprender que una persona limpia, decentemente vestida y que guarde las formas sociales correctamente, aun cuando su educación intelectual no haya sido muy buena, siempre tendrá un puesto aceptable donde viviere y esto mismo le hará buscar instrucción suficiente para quedar en un lugar satisfactorio en la alternabilidad con las personas donde pudiera residir.

XII. Las costumbres y prácticas religiosas que

en sus hogares hayan aprendido, deben seguir cultivándolas natural y públicamente, como conviene

a un carácter franco y leal.

XIII. Siempre que el bienestar permita al inmigrante allegar socorros a su familia ausente y a sus paisanos en general, debe hacerlo, pero muy especialmente a sus padres (por obligación) de recompensar en parte los desvelos y sacrificios desinteresados que para su bienestar se tomaron.

Creemos que asimilando el inmigrante nuestros deseos a su comportamiento, ha de tener un resultado altamente provechoso para Eapaña, para esta

sociedad y para su persona.

Guatemala, 20 de Febrero de 1915

FELIPE YURRITA

Presidente de la Cámara Española de Comercio de Guatemala.

Recomendamos con todo interés a nuestros electores la lectura de la siguiente circular. El organismo oficial del que procede es, así como el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, una de las entidades en que más y mejor se trabaja por el desarrollo del Comercio y la Industria Nacionales:

Centro de expansión comercial

Ministerio de Fomento

El Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento, es una oficina técnica de informaciones donde se facilitan todos cuantos datos sean precisos para abrir nuevos mercados a los productores españoles y noticia exacta del coste de los mismos, procedencia y puntos de mayor aplicación, y si a productos de importación se refiere, condiciones de fabricación, partidas del arancel de Aduanas que le sean aplicables y cuanto tienda a servir de guía a la industria y comercio nacionales. En síntesis, su misión es procurar el mayor desarrollo y fomento de nuestras riquezas, poniendo en relación directa y constante a sus productores y consumidores.

Para la mayor eficacia y difusión de la labor encomendada al Centro, publica un *Boletín* y publicará un *Catálogo* que comprenderá todas las indicaciones necesarias para el mejor desarrollo y cum-

plimiento de sus fines.

Ruego á usted que para ayudarnos en estos trabajos que redundarán en beneficio de sus propios intereses, se sirva cooperar a ellos llenando los adjuntos cuestionarios, si es usted industrial, comerciante o agricultor, bien entendido que los mismos no han de tener utilidad fiscal ninguna, y al mismo tiempo remitir a la Secretaría del Centro catálogos, muestras, modelos de envases y cuantas informaciones y documentos crea oportuno para figurar en sus colecciones y archivo.

Al Centro de Expansión Comercial puede dirigirse también en demanda de cualquier dato o aclara-

ción que necesite.

Confiando en que acogerá benévolamente esta iniciativa que tan fecundos resultados ofrece en todos los países, queda de usted atento, seguro servidor q. e. s. m.

El secretario
Francisco Carvajal

MUY IMPORTANTE

Todos los servicios que presta este Centro a Comerciantes, Industriales y particulares son completamente gratuitos y a él deben acudir en todas ocasiones para el mejor desarrollo de sus negocios.

Cuestionario

1.º Nombre o razón social, dirección y clave telegráfica.

2.º Domicilio, sucursales, depósitos.

3.º Fecha del establecimiento de su comercio.

4.º Artículo en que comercia.
5.º Vende al por mayor o menor.
6.º Precio medio de sus artículos.

7.º Mercados, españoles o extranjeros, a los que envía sus productos.

8.º Está en condiciones de ampliar su campo

comercial.

9.º ¿Fabrica sus artículos o los compra? Si los adquiere en el extranjero ¿desea sustituirlos por similares españoles?

10. Mercados donde se surte, españoles o extran-

jeros. Precios a que adquiere los artículos.

11. ¿Desea nombrar agentes o representantes? Diga donde.

12. Condiciones de venta, comisión, descuentos,

banqueros e idiomas en que corresponde.

13. Dificultades que se oponen al desarrollo de su comercio y medios que crea oportunos para conjurarlas.

14. Gastos de transporte, aduanas, etc., y puntos

principales por que importa y exporta.

15. Nombre y dirección de sus agentes compradores y representantes.

16. Periódicos que se publiquen en España y

extranjero relacionados con su comercio. 17. Otras observaciones.

Nota. —Sírvase remitirnos catálogos, si los tiene.



LEGISLACIÓN

Real orden del Ministerio de Hacienda reduciendo el derecho arancelario de los trigos

Dice así la mencionada disposición ministerial: Vistos los datos relativos a la cotización de los trigos en los mercados reguladores de Castilla correspondientes al mes de enero último;

Resultando que según los partes diarios de las cotizaciones en dichos mercados, el promedio de los precios en el citado mes se eleva a 31'25 pesetas los

100 kilos;

Vista la Real orden de 16 de diciembre próximo

pasado;

Considerando que según lo preceptuado en el apartado primero de la mencionada Real disposición, los derechos de Aranceles sobre los trigos y harinas deben reducirse en la cuantía que dicho precepto indica;

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Aduanas, se ha servido disponer se reduzcan a 7 pesetas por cada 100 kilos los derechos de importación de los trigos, y a 10 pesetas por la misma unidad los de la harina de trigo.

Madrid, febrero de 1915.

Real orden de Gobernación elevando a 1.000 pesetas el límite máximo de los giros que se cambian entre las Administraciones españolas del reino y de Marruecos.

Dice así:

Para dar mayores facilidades al público, y para equiparar en lo posible el servicio de giro postales y telegráficos interior al internacional, próximo a inaugurarse en nuestras oficinas de Correos;

Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien elevar a 1.000 pesetas, a partir del 16 del mes actual, el límite máximo de los giros que se cambian entre las Administraciones españolas del reino y de Marruecos.

Madrid, febrero de 1915.



Circular a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Para unificar la acción organizadora de la concurrencia de España a la Exposición de Panamá, el Gobierno deposita su confianza en las Cámaras de Comercio e Industria, con objeto de que sirvan de organismo intermediario entre la actuación oficial y los elementos productores e industriales, cuya representación ostentan.

En efecto, trasmito seguidamente a V. S. las instrucciones que deberá seguir sin perjuicio de que pueda dirigirse a esta Dirección general consultando cuantas dudas le ocurran en el desempeño de

su cometido.

1.º Los expositores deben acudir a la Cámara de Comercio o Industria respectiva, manifestando los envíos que tengan preparados para la exposición, y dispuestos para ser expedidos dentro de las condiciones que para su embalaje y seguridad exijan las Sociedades de transporte así terrestres como

marítimas.

2.º Los fletes de los productos nacionales que se envien á la Exposición serán gratuítos a la ida; y al retorno, cuyos gastos correrán a cargo de los expositores, tendrán una bonificación de 40 por 100. Al efecto, los expositores deberán entenderse en todo caso con la Cámara de Comercio o Industria, justificando debidamente que sus envíos no tienen otro objeto que la concurrencia a la Exposición; y a su vez las Cámaras, por cuyo conducto se han de hacer las remesas, participarán a la Compañía Trasatlántica la cuantía y condiciones de las mercancías que hayan de enviarse a la Exposición, así como los puertos y fechas en que han de ser embarcadas, cuyos datos son de necesidad conocer para que la Compañía pueda comunicar a sus Agencias las debidas instrucciones.

3.º El gasto de transporte hasta los puertos de embarque será por cuenta de los expositores, quienes disfrutarán los beneficios de la tarifa X 17, concedida al objeto por las Compañías de ferro-

carriles.

4.º Si los objetos proceden de puntos que no sean los puertos de embarque, el talón del transporte terrestre se remitirá por las Cámaras de Comercio e Industria que lo hayan recogido a la del puerto de salida de los vapores que han de transportar los

objetos destinados al Certamen y dichas Cámaras recogerán el envío y se cuidarán de embarcarlo oportunamente, satisfaciendo el importe del flete.

5.º Los envíos se consignarán al Comisario Regio de la Exposición en Panamá, quien cuidará del recibo de las mercancías, su instalación y custodia, y de la reexpedición por cuenta del expositor, cuando éste la desee.

6.º Confiando la Comisión en la rectitud de las Cámaras, llama su atención para que ningún abuso se cometa y no se envíen al Panamá con el pretexto de la Exposición mercaderías que tengan otro

destino.

7.º Podrán las Cámaras de Comercio atender a entidades que tengan hecho cualquier trabajo de propaganda para reunir expositores, cerciorándose bien de la calidad de éstos e interviniendo directa y exclusivamente en los envíos que habrán de ser siempre sometidos a su vigilancia y realizados bajo su responsabilidad y con su sola intervención.

8.º Las Cámaras de Comercio del Interior, puestas de acuerdo con las del litoral, informarán urgentemente al Ministerio acerca de cuales son a su juicio los puntos de embarque más convenientes para los objetos que se envíen de su región, teniendo en cuenta las ventajas del transporte directo por mar, los cuadros de salida de los vapores de la Compañía Trasatlántica y las tarifas que apliquen á las mercancías evitando a ser posible todo trasbordo.

El Ministerio resolverá cuantas consultas se eleven sobre el cumplmiento de los encargos que

abarca esta circular.

9.º Los expositores pueden dejar sus productos

en el pabellón permanente.

10. Las Cámaras de Comercio e Industria remitirán a esta Dirección general nota detallada de los productos que cada una envíe a la Exposición.

Madrid 20 de Enero de 1915

El Director general
NICANOR DE LAS ALAS PUMARIÑO



Del Fomento Industrial y Mercantil, tomamos el siguiente curioso artículo:

EL CANAL DE PANAMA

La extensión del colosal canal abierto para poner, en comunicación los dos mares, Atlántico y Pacífico, por la parte central de América, es de 80 kilómetros.

Parte aquél de la bahía de Colón, en la costa oriental americana. Sigue remontando hacia occidente por Mundi, hasta llegar al amplio lago de Gatun. En aquella primera parte, existen tres cuerpos de colosales esclusas, cuyas compuertas han de ser movidas desde un edificio que ha sido construído muy cerca de la primera de aquellas mencionadas esclusas. En dicho edificio se halla reproducido todo el canal, grabado en unos grandes tableros de mármol, reproduciendo con absoluta exactitud el lecho del canal, el nivel de las aguas, la disposición de las compuertas, etcétera. De esta manera, desde este punto puede una sola persona, auxiliada por la red telefónica, dar entrada y salida a todos los buques que hayan de atravesar de una costa a otra costa americanas.

Después de pasar por las tres esclusas, se llega al

lago natural de Gatun, alimentado por varios rios, cuyas aguas se utilizan para llenar las referidas esclusas.

Al final del lago, siguiendo la dirección hacia el Pacífico, ha sido construida una central eléctrica que, como fuerza motora, aprovecha el peso de las mismas aguas de los desagües. La fuerza es de 6.000 kilovatios. Se utiliza ésta para mover la maquinaria necesaria, para mover las compuertas y para el alumbrado de todo el canal. El proyecto completo es el de poderla destinar para fuerza motora del ferrocarril de Colón a Panamá, actualmente de vapor, y que se intenta transformar en eléctrico.

Existe otra central eléctrica que es la de Miraflores, la cual está destinada a mover las locomotoras que han de marchar sobre rieles, paralelamente al canal, que han de servir para arrastrar los buques

que pasen por él.

Al terminar el lago de Gatun se llega a la Costa de Culebra, que se ha hecho tristemente famosa por las innumerables víctimas que ha causado, a consecuencia de los frecuentes derrumbamientos de tierras habidos durante las obras. Las causas de estos accidentes han sido muy discutidas. Hay quien las atribuye a la movilidad de la tierra y al exceso de calor que en ellas existe. Hay quien los cree producidos por el estado especial en que los terrenos han quedado por efecto de los frecuentes terremotos habidos en aquel lugar. Hay, por último, quien pretende que estos derrumbamientos tienen por causa el exceso de peso de los lados del cauce del canal, efecto de la presión del agua, el cual hace que se eleven las tierras flojas y sin cohesión que hay en ambas laderas.

Otro fenómeno notable se ha observado durante las obras, que ha consistido en repetidas explosiones espontáneas. Parece ser que este hecho tiene como causa, la existencia de una gran cantidad de pirita que calienta extraordinariamente el terreno y que con el contacto del agua del canal se oxida, produciéndose un gran calor que, actuando sobre la dinamita, produce explosiones mucho más rápidas

que las calculadas.

Siguiendo el canal, luego de haber pasado la Costa Culebra—que sirve de sepultura a algún centenar de españoles que fueron a Panamá a buscar el pan, y en su lugar hallaron la muerte—, se llega al cuerpo de esclusas de Pedro Miguel. Aquí comienza otra vez el descenso de las aguas.

Se ve, por lo que llevo expuesto, que el canal no es abierto como el de Suez. Tiene, por el contrario, tres niveles: el uno, para ascender hasta el lago de Gatun; el segundo, el superior, y el otro para vol-

ver a descender hasta el nivel del mar.

Entre Pedro Miguel y Miraflores se halla el lago de este último nombre, al que van a desembocar los rios Grande, Pedro Miguel y Quebrada Longa.

Luego se sigue hasta las esclusas de Miraflores, por cuyos diques se desciende hasta el nivel exacto del Pacífico, cuya salida se encuentra en Balboa resguardada por un amplio tajamar.

Existen dos de éstos, el uno por la entrada del lado del Oceano Atlántico, y el otro por el del Pacífico. El primero se halla en Colón, partiendo de Punta del Toro, con lo que se consigue que quede completamente resguardada la bahía de Limón para que los buques, tanto de vapor como de vela, estén a cubierto de los peligros de los temporales y pueda haber más fácil entrada en el canal. Su extensión es próximamente de 3.150 metros, con profundidad de 13. Todavía falta construir un segundo dique de

abrigo que ha de tener 3.700 metros. Este ha de ser hecho, aprovechando los materiales extraidos del interior del canal, especialmente en las costas de Cucaracha y Culebra.

La entrada por el lado del Pacífico no difiere gran cosa de la anterior. Ha sido construido otro tajamar que, partiendo de Núñez de Balboa, va hasta la isla de Naos, teniendo una extensión de unos 5 kilómetros. Esta construcción tiene por objeto, además de proteger la entrada de los buques en tiempos de temporal, impedir que las mareas arrastren arenas que pudieran obstruir o dificultar la entrada.

Como el canal ha sido construido con esclusas, ha sido este motivo suficiente para que por muchas personas se haya dicho que obedecía esta novedad a que los dos mares que aquél pone en comunicación, no tienen el mismo nivel. Esta afirmación es absolutamente errónea, pues, como ya indica el sentido común, la altura de las agnas de todos los mares del mundo es la misma. La aparente desigualdad que hay, se debe a la acción del flujo y reflujo, pues mientras en el Atlántico esta diferencia entre pleamar y baja mar es insignificante, en el Pacífico es de 3 metros. Este fué el motivo de establecer las esclusas, que luego han servido para poder ahorrar trabajo, elevando bastante el canal en su parte central.

Para completar la colosal obra de Panamá, en Cristóbal Colón han sido ejecutados inmensos muelles de cemento armado con extensos almacenes. La Sociedad «The Unitiens Truits» ha organizado otros importantes servicios, y todavía falta construir otros cuatro inmensos muelles, cuando el tráfico se vaya desarrollando.

También ha sido construido en Balboa un magnífico astillero para limpieza y para reparación de buques de gran tonelaje. Hay, por último, talleres

para reparación de máquinas, etc.

Los obreros que han trabajado en la construcción

del canal ascienden a muchos miles.

Primeramente fueron empleados los indígenas; pero no siendo su número suficiente, se pensó en utilizar los negros de las Antillas.

Más tarde se apeló a los italianos, que no dieron

resultado.

Entonces se decidió utilizar brazos españoles, para lo cual en Santander y en Galicia se establecie-

ron agencias de emigración.

Los obreros firmaban un compromiso para tres años, cobrando como jornal un dólar diario (5 pesetas oro), más la alimentación y la casa. Estos obreros españoles que han construido el canal eran los peones (silver employes), mientras que los de oficio y los capataces (gald employes) eran norte-americanos.

Al ir terminando el trabajo, si los obreros han cumplido el tiempo estipulado en los respectivos contratos, se les ha ido entregando al tiempo de ser declarados cesantes un billete de tercera de vuelta a su tierra, lo mismo que para sus mujeres si son casados.

X. X.

AVISO

En la Secretaría de esta Cámara y durante el próximo mes de Abril, estarán expuestas al público las listas rectificadas de electores para oir cuantas reclamaciones se entablen con arreglo al párrafo 2.º del artículo 30 y 31 del vigente Reglamento orgánico.



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BETE

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacaos, cafés, tés, especias, canela

y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado

por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

DISPONIBLE

COMERCIO DE

José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR

EJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS

ORTO CARCTA CALIND

Sánchez Ocaña, 39 v 41

— BÉJAR —

Immenso surtido

Casa especial para

(C) Universidad de Salamanca

Precios económicos

LÓPEZ Y RODRÍGUEZ

Almacenistas de

TEJIDOS Y PAQUETERÍA

BANQUEROS

BEJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÈS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

Y EN

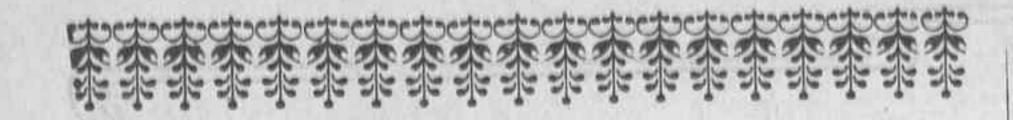
La Coruña: calle del Montiño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; Sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montiño, 19.

FONDA ESPAÑA - DE VENANCIO RODRÍGUEZ BRARA



MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.



Disponible

LUIS IZART

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

Calle de Colón BEJAR

Disponible

BEJAR (Salamanca)

Deliciosa estación veraniega

a 950 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media en verano 20° centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña.—Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el "Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo", incluyendo franqueo para la contestación.

DISPONIBLE